



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Terradillos

Anuncio de aprobación inicial.

APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 3/2021

El Pleno del Ayuntamiento de Terradillos, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2021, acordó la aprobación inicial de modificación de créditos 3/2021, de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinto grupo de función.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Terradillos, a 5 de octubre de 2021.—El Alcalde, Alejandro Álvarez García.